



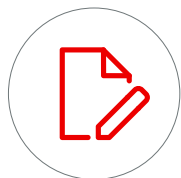
## ¿Qué hacer en caso de Siniestro?

- En caso de robo, hurto o uso no autorizado, se deberá efectuar la denuncia de los hechos en la unidad policial más cercana al lugar del siniestro y dar aviso a la Compañía en forma inmediata. Si no recuerdas cuál es tu Compañía, llámanos al **600 320 3000**.
- De igual manera, en caso de accidentes donde se produzcan lesiones o muerte, se deberá dar aviso de forma inmediata a Carabineros para el registro de los hechos en un parte policial.
- Para cualquier otro tipo de siniestro, deberás dar aviso a la Compañía en un plazo máximo de 10 días desde la fecha del accidente.



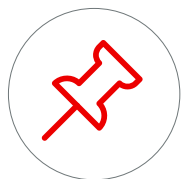
### Documentación a presentar:

- Licencia de conducir al día.
- Padrón del vehículo.
- Carnet de identidad del conductor.
- Constancia o parte policial, en caso que corresponda.



### Formas de entrega de documentación:

- Tendrás que hacerla llegar a tu Compañía de Seguros por los canales que ellos dispongan para el denuncia (web, correo, presencial). Además, la Compañía asignará un liquidador, quien se pondrá en contacto contigo para proceder con la liquidación del siniestro.



### Además, ten presente:

- Es importante anotar la mayor cantidad de antecedentes de los terceros involucrados, tales como nombre, RUT, teléfono del conductor, patente del vehículo y datos del seguro, en caso de poseer uno.
- Si tu vehículo no se mueve por sus propios medios, debes tomar contacto con los teléfonos de asistencia antes mencionados. Te recomendamos nunca abandonar el vehículo hasta que llegue una grúa y sea llevado a un lugar seguro.
- Deberá conservar las partes dañadas o defectuosas y tenerlas a disposición para que puedan ser examinadas por el liquidador.

**Nota:** La información contenida en este documento no acredita ningún tipo de cobertura, siendo su único objetivo informar al Cliente acerca del procedimiento de liquidación de un siniestro.